

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º 2.981/22.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 15.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACUERDO N.º: 182/22.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID PARA LA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS (DESA), AÑO 2022.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate.

En ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n.º 3.423, dictado el 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades y por unanimidad, la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Conceder y abonar con el carácter de “a justificar” a las Entidades Locales que se relacionan a continuación, las cantidades que se señalan para la adquisición de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA), año 2022, con cargo a la partida 503.23121.76200 (19.000 €) y 503.23121.76800 (1.000 €) del Presupuesto General de la Diputación del 2022:

Nº	ENTIDAD LOCAL	IMPORTE SUBVENCIÓN
1	Ayuntamiento de Peñafiel	1.250,00
2	Ayuntamiento de Alaejos	1.250,00
3	Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban	1.250,00
4	Ayuntamiento de Villabrágima	898,30
5	Ayuntamiento de Cigales	1.250,00
6	Ayuntamiento de La Pedraja de Portillo	1.250,00
7	Ayuntamiento de Pesquera de Duero	1.250,00
8	Ayuntamiento de Torrecilla de la Orden	1.250,00
9	Ayuntamiento de Valdestillas	1.250,00
10	Ayuntamiento de Viana de Cega	1.250,00
11	Ayuntamiento de Berrueces	1.250,00
12	Ayuntamiento de Castrillo de Duero	1.000,00
13	Entidad Local Menor de Foncastín	1.250,00
15	Ayuntamiento de Santervás de Campos	1.250,00
15	Ayuntamiento de Velascálvaro	1.250,00
16	Ayuntamiento de Villanubla	1.250,00
17	Ayuntamiento de Castronuevo de Esgueva	601,70
TOTAL		20.000,00 €



2º.- Desestimar las solicitudes de las siguientes Entidades Locales por los motivos que en cada caso se indican:

Nº	ENTIDAD LOCAL	MOTIVO
1	Ayuntamiento de Villalán de Campos	Agotarse el crédito disponible
2	Ayuntamiento de Manzanillo	Agotarse el crédito disponible
3	Ayuntamiento de Boecillo	Agotarse el crédito disponible
4	Ayuntamiento de Campaspero	Agotarse el crédito disponible
5	Ayuntamiento de La Cistérniga	Agotarse el crédito disponible
6	Ayuntamiento de Fresno el Viejo	Agotarse el crédito disponible
7	Ayuntamiento de Montemayor de Pililla	Agotarse el crédito disponible
8	Ayuntamiento de Nava del Rey	Agotarse el crédito disponible
9	Ayuntamiento de Olmedo	Agotarse el crédito disponible
10	Ayuntamiento de Rueda	Agotarse el crédito disponible
11	Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga	Agotarse el crédito disponible
12	Ayuntamiento de Simancas	Agotarse el crédito disponible
13	Ayuntamiento de Mayorga	Por no cumplir el requisito previsto en la Base 3ª (ser beneficiario de la subvención en el año 2021)
14	Tudela de Duero	Por no cumplir el requisito previsto en la Base 3ª (ser beneficiario de la subvención en el año 2021)

3º.- Inadmitir las solicitudes de las siguientes Entidades Locales por haber sido presentadas fuera del plazo establecido en la Base 12ª de la convocatoria, que finalizaba el día 1 de septiembre de 2022:

20	Corcos	Solicitud fuera de plazo
21	Ventosa de la Cuesta	Solicitud fuera de plazo

(Referencia: Expediente: 2.981/22. Acuerdo n.º 182/22).

Valladolid, 30 de noviembre de 2022.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO

Valladolid, 30 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE.

Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.